



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 JUN 2016	
Recibido.....	16/4.....Hs.
Exp. N°.....	31318.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Seguridad, en relación a los últimos hechos delictivos y de violencia producidos en Centros de Salud, Dispensarios, y Hospitales Públicos de la ciudad de Rosario, informe lo siguiente:

1. Si existe relevamiento estadísticos de los hechos delictivos y de violencia ocasionados contra la propiedad, contra el personal, y contra los pacientes de los Centros de Salud, Dispensarios y Hospitales Públicos ubicados en la Ciudad de Rosario, solicitándose en caso de existir remita informe correspondiente.
2. De los establecimientos existentes en la ciudad de Rosario informe cuantos cuentan con custodia de Fuerzas de Seguridad Provincial, detallando tipo de servicio prestado, horario de servicio, cantidad de agentes asignados, delimitación geográfica de la custodia.
3. Que mecanismos de comunicación institucional formal, emplean los Ministerios de Salud de la Provincia y la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario para solicitar de medidas de seguridad concretas para los establecimientos.
4. Que acciones concretas tiene planificado ejecutar el Ministerio dentro del marco del Plan de Seguridad en relación a los hechos delictivos y de violencia sucedidos en el ámbito objeto del presente informe.
5. Que efectos concretos tiene la implementación del nuevo esquema de acción policial presentado por el Gobernador en fecha 06/06/2016 en relación a esta problemática.


Sergio Mas Varela
Diputado Provincial



Fundamentos:

Señor Presidente:

Venimos siendo, de manera lamentable, espectadores del aumento de hechos violentos y de delitos ocasionados en los establecimientos de salud (dispensarios, centros de salud, hospitales públicos) ubicados en la Ciudad de Rosario.

Para poder dar cuenta de la gravedad de la situación, basta ver los hechos sucedidos durante los primeros 6 días del mes de Junio. El 2 de Junio un centro de salud del barrio 7 de Septiembre fue cerrado por agresiones contra su personal de enfermería, reabierto con soluciones paliativas como la puesta de custodia provisoria, el mismo día en el centro de salud Alfonsina Storni una pediatra fue amenazada y compelida por un delincuente a que entregue su maletín apuntándole con un arma, consecuencia de dicha acción cerraron el lugar hasta que se garantice la seguridad de personal y pacientes, el 6 de Junio ladrones ingresaron al centro de salud Paulo VI sustrayendo computadores y medicamentos.

Esta situación no es novedosa, en enero en el hospital Eva Peron de Baigorria pacientes agredieron al personal médico de la guardia externa, en febrero en el centro de salud luchemos por la vida sufrió una situación extremadamente violenta cuando el hermano de quien había ingresado a robar en horas de la madrugada, detenido, amenazó armado al personal alegando que si le sucedía algo les dispararía, el 17 en el hospital Roque Saenz Peña un adolescente junto a dos adultos agredieron al personal de enfermería, días después cerró el centro de salud che Guevara de barrio Godoy a la espera de medidas de seguridad por un episodio de violencia y robo contra su personal, nuevamente en marzo el hospital Eva Peron volvió a las tapas de los medios cuando familiares de un paciente ingresaron a la guardia agredieron a los agentes de seguridad privada y amenazaron al equipo profesional, en mayo un joven paciente con trastornos psiquiátricos y adicción atacó al personal de enfermería del hospital Carrasco. Estos hechos son una breve recapitulación de numerosos casos donde se dan hechos delictivos y hechos violentos que por temor a represalias no se denuncian, a veces llegan a los medios y muchas otras no, persistiendo las condiciones de inseguridad en dichos ámbitos.

El Ministerio de Seguridad conforme lo dispone la Ley de Ministerios N° 12.817 (artículo 19) dispone que asiste al Gobernador en todo lo atinente a la formulación planificación y ejecución de las políticas de seguridad pública, y entre sus funciones elementales además de las cuestiones referentes al empleo de la Policía de la Provincia en las políticas de seguridad, tiene la función de *"entender en la organización y coordinación y en un permanente análisis de la problemática criminal existente en la provincia a los efectos de poder establecer políticas relativas a la prevención e investigación de conductas delictuales"*. Por la manera en que se omiten soluciones a esta problemática parecería ser que no figura dentro del marco de las políticas de seguridad pública resolverlo.


El Gobernador en fecha 06/06/2016 ha presentado el "nuevo esquema de acción policial" sin dar detalles de que se trata. Teniendo en cuenta que el acceso de la población a los efectores de salud pública ha sido bandera de oficialismo y reconociendo que es de elemental importancia para la ciudadanía el acceso a esos servicios en condiciones dignas, sumada a la necesidad de contar con personal que pueda realizar sus labores en condiciones de tranquilidad y dignidad, preservándose su vida y propiedad, como así el cuidado de los bienes públicos, se precisa saber



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

a través de este pedido de informe que políticas en concreto se piensan implementar para poder otorgar el marco de condiciones básicas para la correcta prestación del servicio de salud.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



Sergio Mas Varela
Diputado Provincial